

B.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTA	INSTRUCION
30.058.171	VALLINO AREVALO, VICENTE	11,40	
2.708.906	VALLE AGUADO, CARLOS	15,20	
51.058.211	VALLE GARCIA, M PILAR	11,40	
9.256.319	VALLE ROLES, M PILAR	10,20	
9.271.478	VALLEJO GOMEZ, JUAN CARLOS	14,80	
50.406.150	VALLS BENA, BARTOLOME	16,00	
51.628.043	VALVERDE COBO, F JAVIER	10,40	
72.113.297	VALVENDE GOMEZ, JUAN CARLOS	16,00	
38.342.028	VALVERDE BERRANO, JOSE	11,20	
2.508.302	VADUERO CONTRERAS, FERNANDO	10,80	
9.719.123	VADUERO IGLESIAS, M ISABEL	10,20	
7.816.970	VAGAS SANCHEZ, M NIEVES	16,00	
51.640.657	VARELA DIEZ, M TERESA	13,80	
33.062.057	VARELA SANCHEZ, ROSA M	15,20	
13.098.050	VARDONA GARCIA, M PURIFICACION	13,80	
391.591	VAZQUEZ BANCIN, ANA M	11,20	
30.405.130	VAZQUEZ JURADO, M LUISA	12,00	
33.513.408	VECCINIOLI RODRIGUEZ, MARCELO	11,80	
50.305.775	VEGA BAGREDO, M SOLEDAD	15,80	
1.305.140	VELA FERNANDEZ, M TERESA	10,00	
12.359.976	VELASCO ALONSO, M VICTORIA	13,20	
9.257.265	VELASCO DORADO, MARGARITA	12,00	
6.536.368	VELAYOS TARDON, M PILAR	11,20	
24.145.854	VERA CABA, M CARMEN	12,40	
9.154.392	VERGARA BARRON, M ESTRELLA	18,40	
5.236.262	VERGARA BERRANO, M VICTORIA	10,80	
22.543.315	VICENTE LOZANO, ROSA M	12,80	
17.070.098	VICENTE PASTOR, ANA EMERALDA	12,60	
17.142.278	VICENTE SANZ, PALMIRA	10,60	
51.338.369	VIDAL CABALLERO, M CRISTINA	12,80	
2.523.407	VIEDMA FERNANDEZ, DOLORES	12,00	
51.605.069	VIGIL MANZANO, M JESUS	13,20	
5.001.990	VIJANDE COSTI, M EMILIA	11,80	
35.274.878	VILAS GRANA, MANUEL	15,20	
24.176.554	VILCHEZ ROJAS, AURELIO	14,00	
75.006.772	VILLAFUERTE FERNANDEZ, EMILIO	11,20	
17.071.206	VILLANUEVA CALVO, M DOLORES	16,00	
10.588.423	VILLAVERDE SANOSNE, CARMEN	13,40	
699.888	VINDUBIA TERRATO, M AUREA	16,00	
27.436.224	VISEDÓ LOPEZ, JOSE A	14,00	
51.701.880	VISEDÓ ROMERO, MARINA	10,80	
9.043.173	VIJUDA PEREZ, M ANTONIA DE LA	12,40	
3.010.384	VIVAR TORRES, BEGONA	15,20	
75.672.218	ZAFFA DRODIEZ, J MANUEL	12,80	
7.943.180	ZAMARINO SANCHEZ, M PILAR	10,00	
5.356.242	ZAMARRO SANZ, ANA M	10,60	
18.792.584	ZAMORA CALONGE, M CRUZ	11,40	
40.855.151	ZAPATER PEREZ, M CARMEN	10,80	
10.847.344	ZARRABEITIA AZCARATE, BEGONA	16,00	

MINISTERIO DE DEFENSA

20859 RESOLUCION 431/38639/1986, de 24 de julio, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se anula la Resolución 431/38920/1985, de 18 de octubre, que convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Cádiz.

En virtud de expediente tramitado al efecto, se anula la Resolución 431/38920/1985, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 260 y «Boletín Oficial de Defensa» número 189), relativa al concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Cádiz.

Madrid, 24 de julio de 1986.-El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20860 ORDEN de 8 de julio de 1986 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco que fue convocada a concurso-oposición, en turno libre, por Orden de 16 de febrero de 1979.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, anunciado en turno libre por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza mencionada del indicado concurso-oposición.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

UNIVERSIDADES

20861 RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la de 22 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) sobre convocatoria de concursos para la provisión de plazas a Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20364. Plazas de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas», donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso.»; debe decir: «Clases de convocatoria: Concurso de Méritos».

Oviedo, 10 de julio de 1986.-El Rector, Alberto Marcos Vallauré.

20862 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de fecha 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias; área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura»; Departamento al que está adscrito: Pendiente de constitución, según Real Decreto 1888/1984, de 12 de diciembre; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Didáctica de la Lengua Española y desarrollar un plan teórico-práctico para la enseñanza adecuada de la lengua y literatura españolas en la Educación General Básica. Clase de concurso: Acceso.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso;

Visto el artículo 11.2. d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias arriba referenciada.

La Laguna, 14 de julio de 1986.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

20863 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 152, b), del Real Decreto 1281/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales: